



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|-------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 17 MAY 2021 | |
| Recibido | 7:04 |
| Exp. N° | 43354 |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las medidas necesarias para reparar las obras del terraplén Galero a favor de las familias vecinas de la costa del Colastiné en el departamento La Capital, como también convoque a una mesa de trabajo para darle mayor seguridad a la población de Colastiné Este, tal como lo vienen solicitando desde hace dos años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vecinas y vecinos autoconvocados de las localidades de Colastiné Norte, Rincón, Arroyo Leyes y la Vecinal de Colastiné Norte, del departamento La Capital, vienen solicitando ante distintas agencias de los estados provinciales y municipales una serie de re-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

paraciones y mejoras tendientes a no sufrir los efectos de una potencial inundación como consecuencia del desborde de las aguas del Colastiné.

Le piden al gobierno provincial una “especial atención sobre el terraplén de Defensa” en los siguientes puntos:

1. La no circulación de vehículos sobre los terraplenes.
2. Tener registradas e inspeccionadas cuales son las bajadas de lanchas.
3. Asentamientos irregulares sobre el talud de la defensa y sobre terraplén,
4. Destacar particularmente la Defensa de tablestacado denominada Garelo (toma de Agua) Colastiné Norte,
5. Asegurar la libre circulación de todas las personas por la costa.
6. Respetar el convenio firmado por su intendencia con el Ministerio de Infraestructura y transporte para el monitoreo y custodia adecuado de los terraplenes de defensa en su jurisdicción que se adjunta a esta nota.

“Cabe destacar que la presente solicitud acompaña otras anteriores en donde se hace específica mención de las condiciones de la defensa sobre todo en el tramo donde se encuentra la toma de agua del río Colastiné denominado Garelo bajo expediente nro. 01901-0000100-2 presentada en febrero de 2021”.

Por otro lado, en marzo de 2021, presentaron una nota por “una irregularidad que existe en el barrio desde hace ya varios años, pero con el correr del tiempo se ha visto agravada por la planificación urbana y las lluvias”.

“Debido a la creación de las nuevas colectoras de la Ruta Provincial N° 1 el suelo se ha impermeabilizado en una superficie más que significativa y la presente urbanización también aporta a esta impermeabilización, si se quiere involuntaria”.

“Por este motivo es que un problema de vieja data hoy queda tan expuesto, este conflicto se remite a que un propietario ubicado sobre la Calle Los Ibirapita y casi su intersección con Las Cinacinas de Colastiné Norte, cuyo lote corresponde a la nomenclatura catastral 101107043300004 y cuya partida de impuesto inmobiliario es 10-17-04 73467048/0000, coordenadas geográficas: 31°37'21.86"S 60°35'37.14"O que corresponden al propietario CAVIGIURI JUAN MANUEL dentro de su propiedad privada “HA CERRADO” y usurpado una calle de uso público, provocando dos conflictos (sumado a que es un bien de uso público): el primero es la libre circulación por la misma para pasar de una calle a otra y el segundo es que por esa calle pública escurre el agua que se junta desde la bajada natural de la ruta Provincial 1 y escurre de manera superficial por la calle Ibirapita hasta “LA CALLE EN CUESTION” (calle Las Encincas) por donde debería escurrir libremente y sin obstáculos hasta llegar al reservorio natural ubicado en la calle los Ñandubay”.

”Para agravar la situación todos los vecinos nos vemos damnificados porque el agua que debería escurrir libremente por la calle se estanca en nuestras calles y propiedades, sien-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

do la más afectada por esta situación su vecina inmediata Viviana Capellino. Necesitamos que el gobierno de Santa Fe, regularice y atienda de manera inmediata esta situación ya que un particular perjudica a TODOS por intereses personales y con el uso de una PROPIEDAD QUE ES PÚBLICA”, termina diciendo otra nota de las vecinas y los vecinos de la costa del Colastiné que tuvieron la amabilidad de comunicarse con este bloque.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.